

JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO

La peligrosidad de la infracción influye en la importancia de la multa

El «Boletín Informativo de Prensa», correspondiente al pasado agosto, recoge la resolución dictada en recurso interpuesto contra sanción aplicada a un automóvil de segunda categoría, de mil pesetas y suspensión del permiso de conducción durante 15 días, por efectuar adelantamiento dentro de los cien metros de un cambio de rasante, señalado con disco, e invadiendo la mitad izquierda de la calzada.

El conductor sancionado formuló su recurso, alegando que no había presentado escrito de descargo, en la creencia de que recibiría una notificación de la denuncia de la Jefatura de Tráfico de Madrid, a cuya jurisdicción corresponde el lugar donde ocurrieron los hechos denunciados. Añade que aun cuando tardó algo más de lo normal en adelantarse al vehículo que le precedía, ello fue debido a que su conductor aceleró la marcha, a pesar de lo cual volvió a su derecha mucho antes de llegar al cambio de rasante sin que, por otra parte, pudiera apercibirse de los discos que prohibían el adelantamiento por estar situados a 8 metros de la calzada y tapados por la vegetación existente.

La fuerza actuante ratificó la denuncia, aunque aclarando que no existía peligrosidad en el hecho sancionado, debido a que no circulaba ningún otro vehículo en sentido contrario. Y aún se precisó más por los agentes denunciadores, haciendo constar que debido al tiempo transcurrido no pueden precisar «cuantos metros circuló el recurrente por la izquierda de la calzada dentro de la zona de prohibición del cambio de rasante, de reducida visibilidad».

A la vista de esos y los demás antecedentes obrantes en el expediente, se dictó la oportuna resolución, estimando en parte el recurso, ya que si bien se mantiene la multa impuesta, se deja sin efecto la suspensión del permiso de conducción durante 15 días. Las consideraciones que se establecen para adoptar tal decisión nos vienen a decir:

Primero. Que por no haber formulado el recurrente el escrito

de descargo (art. 282-b) del Código de la Circulación, no puede impugnarse en trámite de recurso los hechos que se consignaron y sirvieron de base a la resolución dictada (art. 285-V del Código).

Segundo. Que los hechos denunciados quedan suficientemente acreditados, además, por la ratificación de la fuerza actuante, que hace fe, salvo prueba en contrario, no aportada.

Tercero. Se aprecia que los repetidos hechos son constitutivos de infracción a lo establecido en el apartado d) del art. 30 del referido Código; más habida cuenta que la Fuerza que actuó, en el informe solicitado por este Centro directivo para mejor proveer, manifiesta que no puede precisar, por las causas que expone, los metros que el infractor recorrió por la izquierda de la calzada, dentro

de la zona prohibida del cambio de rasante de reducida visibilidad en que efectuó el adelantamiento, se carece de elementos de juicio suficientes para apreciar si en la maniobra denunciada concurrieron circunstancias de peligrosidad que aconsejen la sanción reglamentaria.

Cuarto. Que, en su consecuencia resulta adecuado modificar la resolución impugnada manteniendo el importe de la multa, por ser la que corresponde con arreglo a los preceptos reguladores de la materia, y dejar sin efecto la suspensión por 15 días del permiso de conducir de que es titular el denunciado, quien, a mayor abundamiento, carece de antecedentes desfavorables como conductor de vehículos automóviles.

Quinto. Y añade, por último: que aunque es cierto que la infracción fue cometida en la provincia de Madrid, según consta en el informe emitido por la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que se instruyó el expediente y, por lo tanto, la facultad de sancionar la misma compete al gobernador civil de la primera de dichas provincias, según lo dispuesto en el apartado I del art. 277 del Código de la Circulación, debe entenderse convalidado por ese centro directivo la resolución dictada con vicio de incompetencia por el gobernador civil de la segunda provincia citada, por aplicación de lo dispuesto en el art. 53.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En fin, resolución, en la que por aparecer perfectamente claro el adelantamiento con disco, con invasión de la parte izquierda de la calzada, se confirma la multa. Sin embargo, ante la duda del grado de peligrosidad de la maniobra, se opta por revocar la suspensión del permiso de conducir, por ese principio que en la Doctrina Penal se enuncia «in dubio pro reo», es decir, que la duda debe beneficiar al infractor de la Ley. Siempre será preferible absolver a un culpable, que condenar a un inocente.

CANO BENAVENTE

CALIFICACION DEFINITIVA PARA 356 VIVIENDAS

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, nos envía lo que sigue:

«El día 14 de septiembre se ha reunido la Comisión Provincial de la Vivienda, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. don Arturo Romero Ramos, delegado provincial del Ministerio de la Vivienda y con asistencia de los señores vocales componentes de la misma. Se estudia en primer lugar las solicitudes de calificación definitiva, acordándose, a la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación, proponer a los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Vivienda, la calificación definitiva para abono de la correspondiente subvención a los siguientes expedientes promovidos por:

José Ruiz Manzanares y otros, San Javier, 10 viviendas; C. Y. O. S. A., Cartagena, 10; Coop. de Viv. Para Todos, Cartagena, 6; Coop. de Viv. Para Todos, Cartagena, 7; José Bermúdez Velázquez, Murcia, 10; Coop. Viv. Para Todos, Cartagena, 15; Coop. Viv. San José, T. Pacheco, 20; Francisco Alcaraz Martínez, Cartagena, 10; Joaquín Vicente Carrillo, T. Cotillas, 24; Coop. Viv. Isaac Peral, Cartagena, 186; Refinería Petroléa Escombreras, Cartagena, 32; Francisco Perona Pérez, Murcia, 1; Domingo Cava Ruiz, Murcia, 3; Cristóbal Rama Sánchez, La Unión, 1; José Moreno Ortiz, Murcia, 3; José Rovira López, Yecla, 18 viviendas.

Asimismo se dispuso la calificación provisional de los expedientes de viviendas de Renta Limitada, Grupo I, promovidos por: Iberhogar, S. A., Murcia, 20 viviendas. A continuación fueron calificadas provisionalmente por la Comisión, los siguientes expedientes de viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, correspondientes al Cupo 1972-73:

José María Marín Gómez, San Javier, 1 vivienda; Patronato Viv. Correos y Telc., Murcia, 28; Francisco López Abad, Villanueva, 1; Andrés Dólera Beltrán, T. Cotillas, 10; Aquilino Lozano Herrero, Cieza, 9; Francisco Sánchez Verdú, T. Cotillas, 4; Emilio Molina Martínez, Blanca, 10; Manuel Navarro Castillo, Murcia, 10; José María Gil, Murcia, 10; Francisco López Abad, Archena, 4; Antonio López Caravaca, Murcia, 1; José Zapata Soto, Murcia, 1; Patronato Provincial Vivienda, Jumilla, 50; Pedro Montero Collado, Murcia, 28; Gines

García Paredes, Cartagena, 85; Urbanización España, S. A., Alhama, 34; Salvador García Ballester, Cartagena, 40; Complejo Princesa, S. A., Murcia, 52; María C. Lamberto Martínez, T. Pacheco, 74; Antonio Guillén García, Archena, 2; Antonio Guillén García, Archena, 2; José Rodríguez Pérez, Murcia, 15; Los Chops, S. A., Cartagena 27 viviendas.

La Comisión Provincial de la Vivienda acuerda:

1.º—Autorizar la renuncia de 4 viviendas por don Francisco Sánchez Verdú, para el expediente MU-VS-430/72.

2.º—Autorizar la renuncia de 3 viviendas por don José Tortosa Nicolás, para el expediente MU-VS-730/73.

3.º—Admitir la renuncia de 4 viviendas, solicitada por don Francisco Sánchez Verdú, para el expediente MU-VS-429/72.

4.º—Admitir la renuncia al expediente MU-VS-544/73, solicitada por don Ignacio López Vivo.

5.º—Admitir la renuncia al expediente MU-VS-606/73, solicitada por don Ignacio López Vivo.

6.º—Admitir la renuncia de 7 viviendas, solicitada por D. Francisco López Martínez, para el expediente MU-VS-391/72.

7.º—Admitir la renuncia al expediente MU-VS-612/73, solicitada por don Pedro Martínez Martínez.

8.º—Admitir la renuncia al expediente MU-VS-660/73, solicitada por don Alonso Rodríguez Sánchez».

Notas y Avisos

XXXIII EXPOSICION PROVINCIAL DE ARTE DE LA O. S. EDUCACION Y DESCANSO

La O. S. de Educación y Descanso nos envía la siguiente nota:

«Resolviendo diversas consultas formuladas a la Dirección Provincial de esta Obra, en relación con las modalidades artísticas de las que se pueden presentar trabajos por sus autores, y con el deseo de que no se dificulte sus deseos de exhibir sus obras, ha resuelto que aquellos trabajadores que deseen presentar sus obras y que no sean de pintura, dibujo y fotografía, podrán hacerlo, si bien su admisión será «fuera de concurso», para no vulnerar las bases del certamen en su cláusula quinta».

MATRICULA EN LA ESCUELA DE HOSTELERIA

De la Escuela S. de Hostelería nos remiten lo siguiente:

«Ha quedado abierto en la Escuela Sindical de Hostelería de Murcia el plazo de solicitud de matrícula para los cursos de Formación Intensiva Profesional en las especialidades de cocineros, barman, camareros de sala y recepcionistas, que impartirá dicho Centro. Están patrocinados por el Ministerio de Trabajo con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Tienen preferencia a los mismos los trabajadores en situación de paro, subempleo y movimientos migratorios interiores y exteriores. Aquellos trabajadores que lo deseen pueden informarse con toda amplitud y efectuar la solicitud de matrícula en la Escuela Sindical y Sindicato Provincial de Hostelería y Actividades Turísticas, calle Santa Teresa».

galerías de ARTE

CASA DE LA CULTURA. Gran Vía Alfonso X el Sabio. Expone: JULIO GARCIA ABRIL. Visitas de 10 a 130 y de 6 a 8.

CASA DE CULTURA. G. Vía Alfonso X, el Sabio. Expone: RIDAURA (del 20 al 30). Visitas de 11 a 14 y de 18 a 21. Festivos, de 11 a 14. Inauguración, esta tarde a las 8.

CHYS. Trapería 11. Expone: PARRAGA (del 19 al 30). Visitas de 12 a 2 y de 7 a 9. Inauguración esta tarde a las siete y media.

RADIO Y TELEVISION

2'00 Primera edición. 3'00 Noticias. 3'25 Los jóvenes rebeldes: «Escuadra suicida».

4'30 Despedida y cierre. 5'20 Fútbol: El directo. Torpedo de Moscú-At. de Bilbao. 7'30 Los chiripifláuticos. 7'40 Buenas tardes: Mundo femenino.

8'30 Novela: «Menos que nada», de Fernán Caballero. Cap. 3.º. Telediario. 9'35 Ciclismo. Vuelta a Cataluña (Resumen).

9'45 Datos para un informe. 10'45 Cannon: «Plan de vuelo». 11'45 Veinticuatro horas. 12'00 Oración, despedida y cierre.

U. H. F. 8'30 Frankenstein junior. 9'00 Grandes intérpretes: «Marçal Cervera» (1). 9'30 Telediario 2. 10'00 Estudio abierto (caras conocidas, gente insólita, la actualidad del momento, canciones para todos los gustos). Última imagen.

Radio Murcia. Destacamos: A las 9: Por las mañanitas. 11: Acurela de Hispanoamérica. 13:45: Tiempo de verano. 15:30: La hora del café. 18: Programa especial. 20: Periquín y sus amigos. 20:15: Programa infantil. 23: Las semanas de la SER. Especiales: 24: Hora 25.

Radio Popular. Destacamos: A las 8:30: Cien por cien musical. 11: Jovenísimo: con intervención de César Oliva y José Antonio Allaga. 12: Antología del Pensamiento Cristiano. 14:20: Co-

Radio Juventud. Destacamos: A las 10: Costa Blanca. 12:03: Vega Baja. 12:30: La zarzuela. 15: 20 de España. 16: Todo español. 18: Tar-

Centro Emisor del Sureste. Destacamos: A las 9: Encuentros. 11:05: Protagonistas: Nosotros. 15: Estudio 15-18. 16:05: Para vosotros, jóvenes. 20:55: Transmisión del par-

COMERCIAL TECNICA DE TELEVISION Y AIRE ACONDICIONADO

Servicio técnico de: TELEVISION, RADIO, AUTO RADIO, TRANSISTORES, TOCADISCOS, AMPLIFICADORES, TELEFONIA, PORTEROS ELECTRONICOS, ANTENAS COLECTIVAS, KOLSTER ELECTROMEDICINA. Compruebe nuestros servicios. Gracias.

Riquelme, 13 MURCIA Teléfono 213217

CARTELERAS

CIRCUITO INIESTA. DESDE LAS 4'30 TARDE. CINE COY. Tel. 21 31 57. REFRIGERADO. Segunda semana de «FRENESI» (FRENZY). Obra maestra de Alfred Hitchcock, color, John Finch (Mayores 18). Pases: a las 4'30, 6'20, 8'30 y 10'40. Película: 11.

TEATRO CIRCO. REFRIGERADO. Teléfono 23 80 44. Estreno de «DAVID Y CATRIONA», 70 m/m. y color, Michael Caine (A. para todos los públicos). 4'30, 6'35, 8'40, 10'45. P. 11.

CINE GRAN VIA. REFRIGERADO. Teléfono 23 37 45. 3.ª semana «EL NIÑO ES NUESTRÓ», película que empieza don de la cinta termina. Un film en color, de Summers. (AUTORIZADA PARA MAYORES DE 18 AÑOS). Horario: 4'30, 6'25, 8'30 y 10'35. Película: a las 10'55.

CINEMA INIESTA. Teléfono 21 15 35. «MIL MILLONES PARA UNA RUBIA», color por, Analia Gade (6'20 y 7'35) y reposición de «SABRINA», Audrey Hepburn (4'30, 7'45 y 11). (Mayores 14).

CINE AVENIDA. Sala Especial. Telf. 21 68 16. Último día. A las 5. 2.ª semana: «UNA HISTORIA SUECA DE AMOR» (La swedish love story), color, Ann Sofie Kyllin. (AUTORIZADA MAYORES DE 18 AÑOS). Horario: 5, 7'35, 10. Película 10'15.

MURCIA PARQUE. Teléfono 21 28 80. A las 7'30. «LA ULTIMA CARTA» David Janssen y «007 AL SERVICIO SECRETO DE SU MAJESTAD», en color, George Larenby. (Mayores 18). ULTIMO DIA.

CINE SALZILLO. Empresa: J. P. G. Climatizado. Tel. 21 06 23. Desde las 4'30. EN VISTARAMA. TERCERA SEMANA DE EXITO. ¿QUE HABEIS HECHO CON SOLANGE? Por Fabio Testi y Cristina Galbo. Pases: 4'30, 6'30, 8'35 y 10'40. P. base 11. (Mayores 18 años).

CINE COLISEUM. Empresa: J. P. H. Teléfono 21 14 47. Desde las 4'30. EXTRAORDINARIO PROGRAMA DOBLE. SHALAKO. Por Sean Connery (6'15 y 10'15); y EL CANDOROSO PICAPLEITOS. Por Vittorio Gassman (4'30 y 8'30). (MAYORES 18 AÑOS).

Cine REX. Empresa: INIESTA MARTINEZ. Climatizado. Teléfono 21 27 74. A LAS 4'30 DE LA TARDE. SORPRENDENTE ESTRENO EN MURCIA DE: RAZZIA (La redada). Por LINDA HAYDEN. (A. para mayores de 18 años). Horario de pases: 4'30, 6'25, 8'35 y 10'45. Película: a las 11.

La Comisión de Fiestas de Molina de Segura y Juan Antonio Sánchez Rex

ORGANIZAN EL

I CONCURSO NACIONAL DE CERRADORES MANUALES DE BOTES

Para hoy, miércoles, a las SIETE Y MEDIA DE LA TARDE

2.ª SEMIFINALES

Actuación de la rondalla infantil JARCLAS

EL BALLETO DE MARIA ELENA Y CHELO Y SUS RUMBEROS

SE RUEGA A LOS ASISTENTES ACUDAN CON TRAJES DE DISFRACES

La Organización agradece la colaboración prestada por las siguientes empresas:

ACONSA, maquinaria
AERO FEU, extintores
ALEMAN, litografía
BANCO CENTRAL
CARMOSA, cartonajes

DAREX, productos para envases
ENSIDESA, hojalata
GALERIAS PRECIADOS
NAVASERRA, maquinaria
RIVERA, cerradoras